

DISEC

COMISIÓN DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

LUIS MIGUEL VÉLEZ Y JUAN DIEGO RUIZ

BACKGROUND NACIONES UNIDAS

ASOCIACIÓN COLEGIO GRANADINO

VILLAMARÍA CALDAS

FEBRERO 2019

Índice

Introducción	2
Información General del Comité	3
1. Financiación Internacional a Grupos Terroristas	3
1.1. Bloques	13
1.1.1. Bloque 1	13
1.1.2. Bloque 2	13
1.2. Preguntas Esenciales	14
1.3. Links	15
2. Medidas Preventivas en referencia a Misiles Balísticos	7
2.1. Bloques	10
2.1.1. Bloque 1	10
2.1.2. Bloque 2	10
2.1.3. Bloque 3	10
2.2. Preguntas Esenciales	10
2.3. Links	11

Introducción

Buenos días delegados,

Es un honor para nosotros darles la bienvenida a CGMUN y a la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional (DISEC). Nos alegra ser sus presidentes y guiarlos durante la positiva actividad que es participar en el Modelo de Naciones Unidas. Esperamos que nuestra presencia y conocimiento les sirva de ayuda para el desarrollo de habilidades tales como debatir, argumentar, y solucionar problemas de magnitud global.

Nuestro deber es hacer que sus innovadoras ideas fluyan en base a un lógico y respetuosos debate y eso es lo que sucederá. Así como tendrán apoyo por parte de sus presidentes durante el desarrollo del modelo, se espera también poder contar con ustedes para valorar nuestra autoridad y la humanidad de cada delegado presente en la sala. Además de esto, se tiene la esperanza de que se esfuercen al máximo para poder crear un ambiente lleno de conocimiento e ideas positivas en el cual las críticas ofensivas no se hagan presentes, y las soluciones viables se observen por montones . Consecuente a todo lo mencionado, se anhela que los temas a tratar sean tomados con toda la seriedad y respeto, para así tener la destreza de crear una conciencia en torno a todos los conflictos que se presentan en el planeta. Para finalizar, deben saber que la fe está puesta en sus habilidades y sabemos que estas cualidades harán este modelo el mejor de todos.

Sinceramente,

Presidentes de DISEC

Luis Miguel Velez Alzate

Juan Diego Ruiz Candamil

Información General del Comité

La Primera Comisión de las Naciones Unidas (DISEC) trata temas concernientes al desarme, los desafíos internacionales y las amenazas a la paz que afectan a la comunidad internacional. La comisión trabaja con base a la [Carta de las Naciones Unidas](#) y busca la cooperación entre los diferentes estados con el fin de desarmar el poder destructivo a nivel global y mantener la seguridad internacional.

Primer Tema

1. Financiación Internacional a Grupos Terroristas

Se denomina a [terrorismo](#) a la expansión de política, religión o ideología mediante una serie de eventos violentos los cuales buscan la exterminación del orden presente con el fin de difundir miedo o terror en algún tipo de sociedad o comunidad. El tipo de violencia que se presencia en un acto de terrorismo puede ir desde un atentado con arma blanca, un explosivo en un sector público y hasta el secuestro de toda una tripulación abordando un avión. Normalmente, estas agresiones se implementan por parte de grupos al margen de la ley, ajenos a los gobiernos por los cuales transitan. Estos grupos tienen como finalidad divulgar una idea religiosa, política, o ideológica ya sea tales como el socialismo, capitalismo, islamismo etc. El terrorismo y todas sus características, se ve prohibido por [19 instrumentos jurídicos internacionales](#) los cuales se llevan creando

individualmente desde 1963 hasta el presente.

La financiación del terrorismo se presencia en múltiples lugares a lo largo de la historia humana. En términos más recientes, se pueden observar muchos casos en el periodo de la “[Guerra Fría](#)”. Durante esta tensa época entre la [Unión Soviética](#) y los Estados Unidos, el terrorismo parecía florecer en cualquier país donde su ideología estuviera polarizada. Un gran ejemplo puede ser el grupo al margen de la ley ubicado en Vietnam, llamado [Viet Cong](#). Durante el conflicto ideológico en Vietnam, este grupo armado (de pensamiento socialistas) fue apoyado y financiado por la Unión Soviética, con el fin de establecer una Vietnam socialista y expulsar a los Estadounidenses de dicho territorio. Otro controversial caso fue el de [Al Qaeda](#), el cual fue una pieza clave en la conocida [Guerra Afgano-Rusa](#). Durante este conflicto, (también parte de la guerra fría), la [CIA](#) obsequio armas y entrenamiento a Al Qaeda con el fin de acabar con el gobierno socialista en Afganistán.

El anterior es uno de los casos más interesantes para el público, ya que demuestra cómo Estados Unidos creó su propio demonio, el cual años después atentaría en territorio americano el [11 de Septiembre de 2001](#). Estos y muchos más casos se han presenciado a lo largo de la historia, lo cual llevó a crear el [Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo](#).

El Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo fue creado en 1999 y empezó a aplicarse en el año 2000. Este instrumento jurídico creado por las [Naciones Unidas](#) dicta algunos de los siguientes puntos:

- *Prevenir y contrarrestar financiación directa o indirecta de grupos que realicen acciones ilícitas, comprometer a los estados a exigir responsabilidad penal, civil o administrativa para quienes financian el terrorismo, e identificación, congelación, y confiscación de fondos asignados al terrorismo.*
- *Compromete a los Estados a exigir responsabilidad penal, civil o administrativa por esos actos a quienes financien el terrorismo*
- *Prevé la identificación, congelación y confiscación de los fondos asignados para actividades terroristas, así como la distribución de los fondos decomisados entre los Estados afectados, en función de cada caso. El secreto bancario dejará de ser una justificación para negarse a cooperar.*

Este instrumento (el cual los presidentes recomiendan de gran manera que cada delegado debe leer) se basa en detener la financiación del terrorismo al ser considerado un crimen de severa gravedad. Dicho documento aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución A/RES/54/109 de 9 de diciembre de 1999 tiene como misión poder detener la financiación del terrorismo con un acuerdo internacional sin forzar a ningún gobierno a dejar el terrorismo ocurrido en dicho territorio en manos de otro gobierno o Estado. Esto se presenta

claramente en puntos tales como:

- *El Estado Parte que reciba información que indique que en su territorio puede encontrarse el culpable o presunto culpable de un delito enunciado en el artículo 2 tomará inmediatamente las medidas que sean necesarias de conformidad con su legislación nacional para investigar los hechos comprendidos en esa información*
- *Cada Estado Parte adoptará las medidas que resulten necesarias, de conformidad con sus principios jurídicos internos, para la identificación, la detección y el aseguramiento o la incautación de todos los fondos utilizados o asignados para cometer los delitos indicados en el artículo 2, así como el producto obtenido de esos delitos, a los efectos de su posible decomiso*
- *Cada Estado Parte adoptará las medidas que resulten necesarias, incluida, cuando proceda, la adopción de legislación interna, para asegurar que los actos criminales comprendidos en el ámbito del presente Convenio no puedan justificarse en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar*

A pesar de la existencia de este convenio, en los últimos años todavía se siguen presentando casos de financiación a ciertos grupos terroristas, ya sea por parte de un gobierno o una entidad privada. Además de la presencia de financiación a grupos terroristas en la actualidad, también se evidencia la manipulación y tergiversación de hechos reales. Muchas veces se presentan noticias o información en internet que pueden provenir de fuentes muy poco confiables. La recomendación que tienen los presidentes a los delegados es que tengan cuidado con la

información que encuentran, y siempre profundicen en sus búsquedas para tener certeza de la veracidad de dicha información.

Debido a que recientemente se expuso la historia moderna del terrorismo y el Convenio para la Represión de la Financiación del Terrorismo, a continuación los delegados podrán observar casos reales de financiación al terrorismo que han ocurrido en los últimos años.

En los últimos años el terrorismo ha vuelto a surgir a pesar del convenio que fue firmado en 1999. Se han registrado más de 30 mil muertes en Afganistán, 20 mil en Nigeria, y 65 mil en Irán atribuidas al terrorismo desde el 2001; sólo un año luego de que el [Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo](#) estuviera vigente. Algo de aquel convenio no ha estado funcionando.

Organizaciones tales como Hezbollah, Hamas, o en el pasado El estado Islámico, necesitan mucho más dinero para operar que un grupo terrorista común. Estos grupos armados tienen sistemas más complejos que requieren más capital, estos grupos manejan sistemas religiosos, económicos, sociales y políticos. Además de tener que cumplir con estos gastos, deben responder por los salarios a funcionarios militares o a miembros políticos del grupo, deben invertir grandes sumas en la construcción de viviendas, instituciones educativas, hospitales, arsenal de combate, seguridad privada y transporte. La cantidad de dinero que estos grupos tienen que tener y gastar para funcionar correctamente es gigante. Esto significa, que sin dinero, estos grupos podrían desaparecer.

Es claro que sin dinero estos grupos no operan efectivamente como dijo Amos Gilad, presidente del Instituto de Política y Estrategia de Israel: “El componente financiero de las organizaciones terroristas es crítico y su indispensabilidad para los ataques terroristas es como el combustible para el automóvil” . El [Boko Haram](#), sólo en el 2014 fue culpable de la muerte de más de 7 mil personas, desde ese entonces los números han descendido drásticamente. Solo para el 2016 el número de muertes bajó el 80%, y no fue sorpresa, según fuentes

profesionales que testificaron en el Consejo de Seguridad de la ONU, el grupo homicida estaba sufriendo una fuerte crisis financiera. Se dijo que los mismos integrantes del



grupo pasaban hambre y los dirigentes no tenían los recursos para pagar los salarios a sus miembros, lo cual ocasionó que muchos desertaran. Demuestra la importancia tan grande que tiene el dinero en los grupos terroristas.

Ahora, el mercado de los grupos terroristas es muy limitado, este trata en su mayoría de: tráfico de armas, drogas, tabaco y trata de personas; también pueden sacar beneficio de robos de bancos y secuestros para pedir dinero para la liberación. Además de este estrecho mercado, los grupos terroristas tienen



otro medio para conseguir dinero; la financiación de una entidad exterior.

Se pueden evidenciar casos en los que un grupo terrorista han sido financiado por: obras benéficas, hombres adinerados, empresas, y gobiernos. Irán ha sido un país en el cual el gobierno se ha visto acusado por Estados Unidos de financiar grupos terroristas. Estados Unidos afirma que Irán tiene un importancia crítica para las fuerzas económicas y militantes de grupos terroristas en el medio oriente. Herzi Halevi, el jefe de las fuerzas de defensa de Israel afirma que: “En nuestra región, Irán es el principal financiador de las organizaciones terroristas”.

Además de esta afirmación de parte de Israel, un estudio de los ingresos de los grupos terroristas en comparación de hace tres años demostró algo; los grupos terroristas que se han visto vinculados o conectado con algún gobierno se han fortalecido, grupos como Hezbollah, el Yihad Islámica y Hamas, y los grupos que tenían fuentes económicas independientes se han debilitado como [El Estado Islámico](#) y Boko Haram. Esta evidencia muestra la clara importancia que tiene el financiamiento a grupos terroristas en la meta de erradicar el terrorismo. Cuando los recursos de un grupo fueron cortados, este entró en crisis como el Estado Islámico y el Boko Haram. Pero si gobiernos financian los grupos terroristas, la meta de erradicar el terrorismo es imposible. Ahora el Hezbollah es el grupo con más capital disponible con 1,100 millones de dólares, y se es acusado de ser financiado por gobiernos.

Las nuevas criptomonedas también han tomado un rol en la violación del [Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo](#), si bien

no lo violan directamente este nuevo método de dinero ha sido crucial para violar el tratado. Las criptomonedas son un medio digital de intercambio para las transacciones financieras, y estas transacciones son anónimas no se pueden rastrear. A través de la Darknet múltiples grupos terroristas pueden comprar y vender cosas, también pueden adquirir dinero en forma de criptomoneda haciendo la transacción anónima. En un caso hipotético un país podría financiar fácilmente a Hamas por medio de Bitcoins y no se podría probar de quién fueron transferidos los bitcoins. Con esta libertad que ofrecen las criptomonedas la negociación con grupos terroristas y su financiación es completamente anónima. El tratado no dice nada específico sobre las criptomonedas pero claramente estas están contribuyendo al financiamiento del terrorismo.

También en relación con el financiamiento a grupos al margen de la ley y la violación del [Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo](#); la [Comisión Europea](#) es una de las siete instituciones que tiene la Unión Europea y dicha institución decidió agregar a Arabia Saudita en su lista de “posibles estados que financian el terrorismo”. La institución se basó en la [FATF](#), la cual dictó que dicho país era “flojo en sus mecanismos para prevenir la financiación del terrorismo y el lavado de dinero”. La FATF es una organización creada por el [G8](#) en 1989 la cual cuenta con 34 miembros y busca la prevención de la financiación del terrorismo. Todas estas acusaciones por parte de los europeos nacen principalmente por el curioso caso de Jamal Khashoggi, un crítico del estado saudí que murió en el consulado de dicho país en Turquía. Los medios acusan a Arabia Saudita de haber provocado de algún modo la muerte del periodista y consideran que hasta el

mismísimo Príncipe Mohammed Salman.

A parte de ser acusado por la Comisión Europea, Arabia Saudita ha estado en la mira de diferentes países a lo largo de los años. En el 2009, en ese entonces la Secretaria de Estado Hillary Clinton, dijo que: "Los donantes en Arabia Saudita constituyen la fuente más importante de financiamiento para los grupos terroristas sunitas en todo el mundo" y que "se debe hacer más, ya que Arabia Saudita sigue siendo una base de apoyo financiero fundamental para Al Qaeda, los Talibanes, LeT y otros grupos terroristas". Ese mismo año el gobierno Estadounidense declaró que

[Leshka e Toiba](#) grupo el cual realizó los ataques terroristas del [2008 en Mumbai](#) (India), utilizó apoyo financiero obsequiado por parte de el Reino Saudí. Por otra parte, el periodista Irlandés Patrick Cockburn expresó que Arabia Saudita apoyó la creación el [Jaish](#), un

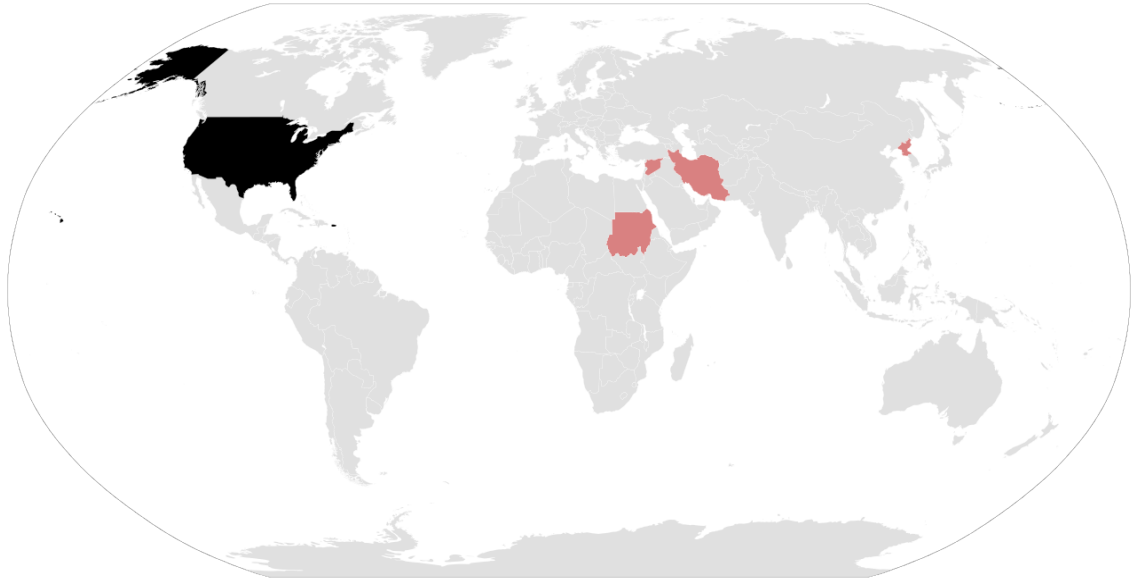


grupo extremista que está presente en la Guerra Civil de Siria el cual se encuentra conformado mayormente por participantes de Al Qaeda. Es más, Alemania acusa a Arabia Saudita de promover [Wahabismo](#), un movimiento religioso que dicta que todo aquel que idolatra otro dios que no es Allah debe ser exterminado. Estos y muchos más países acusan Arabia Saudita de financiar el terrorismo, lo cual debe finalizar enseguida por el bien de la paz mundial.

Similar a lo realizado por la Comisión Europea, Estados Unidos también tiene una lista en la cual presenta que afirma promueven y financian el terrorismo. La lista

de [Patrocinadores Estatales del Terrorismo](#) que creó el Departamento de Estado de Estados Unidos actualmente presenta 4 países que financian el terrorismo:

- Irán: Un caso específico de financiación de terrorismo de dicho país ocurrió el 23 de Enero de 2013, cuando se capturó un velero en la costa de Yemen. Este velero portaba con misiles anti aéreos, minas C-4, lanzacohetes, y muchas otras armas. Se dice que el cargamento de este velero estaba destinado a los [Hutíes](#), un grupo insurgente en Yemen de origen chiita.
- Corea del Norte: Los Estados Unidos incluyó a Corea del Norte nuevamente en la lista el 20 de Noviembre del 2017. Esto se debe a actos tales como el misil que voló encima de una isla japonesa y la muerte de Otto Warbler, un estudiante americano que se encontraba encerrado en Corea del Norte.
- Sudán: Unas de las razones por las que se encuentra Sudán en esta lista, es debido a su conexión con [El Ejército de Resistencia del Señor](#), un grupo cristiano extremista que habita en el norte de Uganda. Se dice que el ejército de Sudán apoyaba a dicho grupo, y que la relación entre estos dos era bastante cercana.
- Siria: Estados Unidos afirma que Siria es un gran financiador de Hezbollah, y que con su vasto mercado negro (el cual se dice que es igual de grande que su economía formal) la financiación a dicho grupo puede ocurrir con gran facilidad. Además de esto, los americanos afirman que Siria permitía a los integrantes de Al Qaeda poder movilizarse con facilidad a Irak.



Todos estos casos de financiación del terrorismo le demuestran al mundo que el convenio firmado en 1999 no está siendo respetado. Es por esto mismo delegados, que este tema debe ser tratado con el mayor de las seriedades, no solo por el bien del convenio sino que también por el bien de la paz y seguridad mundial.

1.1. Bloques

Financiación Internacional a Grupos Terroristas

1.1.1. Bloque 1: Estados Unidos, Israel, Francia, Reino Unido, Arabia Saudita

1.1.2. Bloque 2: Rusia, Siria, Irán, Corea del Norte, Venezuela,

1.2. Preguntas Esenciales

A. ¿ Qué sanciones se pueden implementar en países que han financiado el terrorismo?

- B. ¿ De qué forma se puede detener la financiación del terrorismo?
- C. ¿ De qué forma se pueden probar casos específicos de financiación del terrorismo?
- D. ¿ Cómo se puede hacer respetar el convenio de 1999?
- E. ¿ El convenio si está siendo efectivo?
- F. ¿Se deben aplicar medidas para que entidades privadas dejen de financiar el terrorismo?
- G. Las criptomonedas son un medio muy fácil para negociar con terroristas y financiarlos¿ Debería incluir el tratado alguna restricción a estas criptomonedas?

1.3. Links

<https://treaties.un.org/doc/db/Terrorism/spanish-18-11.pdf>

<http://www.un.org/es/counterterrorism/legal-instruments.shtml>

https://elpais.com/internacional/2017/03/06/actualidad/1488803310_295621.html

https://es.wikipedia.org/wiki/Estados_Unidos_y_el_patrocinio_al_terrorismo

<https://nsarchive2.gwu.edu//NSAEBB/NSAEBB2/index.html>

<https://www.forbes.com.mx/estas-son-las-organizaciones-terroristas-mas-adineradas-del-mundo/>

[https://en.wikipedia.org/wiki/State_Sponsors_of_Terrorism_\(U.S._list\)](https://en.wikipedia.org/wiki/State_Sponsors_of_Terrorism_(U.S._list))

<https://www.aljazeera.com/news/2017/12/isil-weapons-traced-saudi-arabia-171214164431586.html>

<https://www.aljazeera.com/news/2018/10/jamal-khashoggi-case-latest-updates-181010133542286.html>

http://www.cogat.mod.gov.il/en/Our_Activities/Pages/Hamas-Exploitation-of-TIKA-.aspx (otro caso de financiación al terrorismo)

https://elpais.com/elpais/2016/02/01/africa_no_es_un_pais/1454310000_145431.html

<https://www.brookings.edu/blog/markaz/2017/12/18/who-are-the-houthis-and-why-are-we-at-war-with-them/>

[https://en.wikipedia.org/wiki/State_Sponsors_of_Terrorism_\(U.S._list\)](https://en.wikipedia.org/wiki/State_Sponsors_of_Terrorism_(U.S._list))

<https://infovaticana.com/2016/10/30/wahhabismo-relacion-arabia-saudi/>

<https://www.nytimes.com/2015/10/02/world/middleeast/syria-russia-airstrikes-rebels-army-conquest-jaish-al-fatah.html>

https://elpais.com/tag/lashkar_e_toiba/a

Segundo Tema

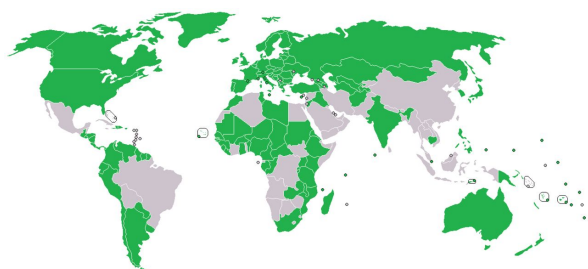
2. Medidas de Preventivas sobre Misiles Balísticos

Los misiles balísticos, o también conocidos como ICBM (Inter-Continental Ballistic Missile, por sus siglas en inglés), son misiles que pueden recorrer distancias de más de 5500 kilómetros. Estos misiles de alcance intercontinental, amenazan con la seguridad mundial debido a su masiva destrucción y poder. Debido a la gran preocupación mundial, las naciones decidieron crear el [Código de Conducta de la Haya](#) (HCOC en inglés) para poder regular de algún modo el número de misiles balísticos y poder así reducir un posible conflicto. El HCOC, firmado el 25 de Noviembre de 2002, dicta esencialmente los siguientes puntos:

- Tener reuniones regularmente por parte de los estados firmantes
- Tomar decisiones en torno al tratado con la aprobación de los estados firmantes.
- Hacer un registro anual de los misiles balísticos lanzados durante el pasado año

- Restringir lo más posible la creación y lanzamiento de misiles balísticos
- No apoyar o asistir a otros países en el desarrollo de su arsenal de misiles balísticos

Este tratado fue firmado inicialmente por unos 96 estados, y actualmente se encuentran unos 138 (136 estados de las Naciones Unidas). Entre los países firmantes se encuentran Rusia, Estados Unidos, Francia y el Reino Unido. Por otro lado, algunos de los cuantos países no firmantes son China, Corea del Norte, Irán, Israel y Siria.



En relación con los misiles balísticos, también existe un tratado firmado por Estados Unidos y Rusia (en ese entonces Unión Soviética) llamado Intermediate-Range Nuclear Forces ([INF](#)). Este tratado firmado el 1 de Diciembre de 1987 por Ronald Reagan y Mikhail Gorbachev, dictaba una destrucción mutua de los misiles balísticos con un rango de entre 500 y 5500. Por medio de este tratado se destruyeron alrededor de 2962 misiles de corto alcance y durante el proceso las dos naciones pudieron inspeccionarse el uno al otro. A pesar de no ser considerados realmente como misiles intercontinentales, la destrucción de estos misiles fue un gran movimiento para finalizar la llamada “guerra fría” y poder estar más cerca de la paz. Este tratado siguió vigente hasta que, debido a disputas entre



Estadounidenses y Rusos, los dos países abandonaron el tratado en Febrero del 2019.

Los dos estados entraron en un periodo de retirada de 6 meses, tiempo en el cual los países se preparan para finalmente abandonar dicho acuerdo.

La pausa de este acuerdo y la no participación por parte de ciertos países en el [HCOC](#) pone la seguridad internacional en un peligro inminente. El hecho que países tengan el poder de tener un misil que puede viajar 5500 kilómetros es una amenaza mundial. Cualquier pelea podría terminar en la destrucción masiva de ciudades en cuestión de horas. La no proliferación de estos misiles se estaba logrando con tratados como el [HCOC](#) e [INF](#), pero ahora que países como China y Corea del Norte no tienen ningún acuerdo que regule sus arsenales que los detiene de crear y desarrollar misiles que puedan destruir el mundo en segundos. Ahora la pausa que se le da al tratado [INF](#), deja a los dos países como Estados Unidos y Rusia a la libre fabricación de estos misiles. Delegados si se continúa este camino el mundo está en un peligro inminente, estos deseos de construir más y mejores misiles balísticos puede llevar el mundo a épocas y crisis del pasado como lo fue la Crisis de los Misiles en Cuba, donde Estados Unidos y Rusia estuvieron al borde de una guerra nuclear. Ahora imagínense que Rusia, Estados Unidos o cualquier otra nación con poder de hacer misiles balísticos sin regulación entre en pleito con otra nación de las mismas características; el caos mundial estaría a la vuelta de la esquina.

Para poder familiarizarse con la habilidad destructiva de los misiles balísticos, a continuación se presentarán los cinco más poderosos:



1. RS-24 Yars, Rusia. Este misil de origen ruso diseñado en el 2010 puede viajar hasta 11,000 kilómetros y puede cargar 10 ojivas nucleares.
2. Dongfeng-41, China. Este es el misil más poderoso en el arsenal chino, alcanza de 12,000 a 15,000 kilómetros(podría destruir cualquier ciudad de estados unidos siendo disparado de China) puede cargar hasta dos ojivas nucleares.
3. R-29RMU2 Layner, Rusia. Es el misil más potente que podría ser disparado desde un submarino, tiene la capacidad para cargar 12 cabezas nucleares y su alcance es de 12,000 kilómetros.
4. GBU-43, Estados Unidos. Este misil ya fue usado contra los talibanes en Afganistán y tiene un radio de destrucción de 150 metros y la onda de choque puede destruir cosas hasta a los 1500 metros.
5. R-36M Voyevoda, Rusia. Un misil que puede llegar a los 16,000 kilómetros cargando 10 ojivas de 800 kilotones o una super ojiva de 25 megatones. Rusia en su arsenal cuenta con 46 de estos ejemplares.

4 de estos misiles balísticos los cuales son para una destrucción masiva fueron realizados bajo el tratado de [INF](#), ahora que cantidad de misiles se puede esperar si Estados Unidos y Rusia han pausado el tratado y se piensa abolir en seis meses. El misil Dongfeng-41 de China es el ejemplo del tipo de cosas que pueden crear países que no cumplen o no han firmado el [HCOG](#), y no se sabe con seguridad cuantos misiles de destrucción masiva podrían tener, pero sin ninguna restricción las respuesta podría ser muchos.

La historia de los misiles balísticos se remonta desde los momentos de la Segunda Guerra Mundial, cuando los alemanes crearon el A9/A10 para poder bombardear el Reino Unido. Al finalizar la guerra, los soviéticos y americanos recolectaron



información de modelos alemanes ,lo cual daría comienzo a uno de los puntos claves de la Guerra Fría. Durante todo este periodo se fueron perfeccionando los modelos de misiles para hacerlos cada vez más pequeños, ligeros, y destructivos. Además de esto el combustible empezó a evolucionar, provocando que la carga de combustible de un misil balístico tardará cada vez menos y menos. Finalmente, las nuevas tecnologías y programaciones hoy en día hacen que el misil pueda cambiar de curso en pleno vuelo. Fuera de ser tecnología usada para la destrucción, el desarrollo de nuevos misiles también afectó en gran magnitud la carrera espacial debido a que la tecnología usada es similar a la de satélites civiles.

2.1. Bloques

Medidas de Preventivas sobre Misiles Balísticos

2.1.1. Bloque 1 : Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Israel, Arabia Saudita

2.1.2. Bloque 2 : Rusia, Siria, Iran,

2.1.3. Bloque 3 : China, Siria, Yemen, Iran, Arabia Saudita, Corea del Norte,

2.2. Preguntas Esenciales

- A. ¿ De qué modo se puede complementar o modificar el HCOC?
- B. ¿ Cómo se puede solucionar las tensiones entre Estados Unidos y Rusia?
- C. ¿ Cómo se pueden incluir más países en HCOC?
- D. ¿ De qué modos se puede reducir la producción de misiles balísticos?
- E. ¿ Cómo afectan los misiles balísticos la seguridad mundial?
- F. ¿ Qué nuevo tratado se puede hacer para detener la producción de misiles balísticos?
- G. ¿ De qué modo se puede hacer que, países que se resignan a dejar de producir misiles balísticos, dejen de producirlos?

2.3. Links

https://www.hcoc.at/?tab=background_documents&page=un_general_assembly_resolutions

https://www.nonproliferation.eu/hcoc/wp-hcoc/uploads/2018/01/HCoC-Leaflet_ES.pdf

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2014/DIEEEM08-2014_MisilesBalisticos_MiguelsAcosta.pdf

https://es.wikipedia.org/wiki/Misil_bal%C3%ADstico_intercontinental

<https://www.nti.org/learn/treaties-and-regimes/hague-code-conduct-against-ballistic-missile-proliferation-hcoc/>

https://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_INF

https://es.wikipedia.org/wiki/Misil_bal%C3%ADstico

<https://www.state.gov/t/isn/trty/101466.htm>

<https://www.hispantv.com/noticias/rusia/412707/putin-firma-decreto-suspender-inf-eeuu>